



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 22 DIC 2017

RES. H. N° 1969 / 17

Expte. N°

VISTO:

La nota mediante la cual la Pprof. María Ángeles Bensi, solicita licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva, de la Asignatura "Estrategias Didácticas" de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

QUE motiva su pedido el haber sido designada en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación exclusiva, en la asignatura "Práctica Profesional;

QUE a los efectos de evitar situaciones de posible incompatibilidad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Prof. María Ángeles Bensi, Legajo N° 5030, **licencia sin goce de haberes** en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva de la Asignatura "Estrategias Didácticas" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 07/12/17 y hasta el 22/12/17.

ARTICULO 2°.- ENCUADRAR la licencia concedida en el artículo anterior a lo establecido en el Art.17° de la Resolución R.343/83.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la docente, comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a Dirección General de Personal para sus demás efectos.

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa